

Expediente: **64/25-A2**

Carátula: **ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO C/ MARTINEZ CESAR EDGARDO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716489930 - ALBORNOZ, FRANCO VALENTIN-ACTOR

27233085788 - ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO-ACTOR

20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A. -DEMANDADO

307162716481511 - SANDOVAL, ALEJANDRA NOELIA-DEMANDADO

20184765447 - MARTINEZ, CESAR EDGARDO-DEMANDADO

20246710318 - PEYREL, JAVIER-PATROCINANTE

90000000000 - FALVO, ROBERTO JOSE-GARANTE

90000000000 - SAGARDOY ARCE, HERNAN-GARANTE

90000000000 - ROJAS, ANDREA SUSANA-GARANTE

90000000000 - GÓMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO-GARANTE

90000000000 - GARCIA, HECTOR JORGE-GARANTE

90000000000 - CARA, EZEQUIEL-GARANTE

306488157581515 - PERITOS MEDICOS MONTEROS -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25-A2



H30800114627

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE N°64/25-A2.PRUEBA PERICIAL MEDICA.-

Monteros, 14 de agosto de 2026.

I)- Proveyendo presentación de fecha 13/08/26 realizada por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida I° Nom de este Centro Judicial:

Téngase presente lo manifestado y la documental que acompaña. Atento a ello: Procédase por coordinación a desvincular de las presentes actuaciones a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida I° Nom de este Centro Judicial.

II)- Proveyendo presentación de fecha 13/08/26 realizada por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la I° Nom de este Centro Judicial:

1- Téngase presente la impugnación parcial y pedido de aclaraciones solicitado en tiempo y forma por el Defensor Oficial - Dr. Paliza.

2- **De la impugnación parcial y pedido de aclaraciones presentada, córrase traslado:** Al perito Dr. Lacoste. Hágase saber al mismo, que las contestaciones requeridas (impugnación/aclaraciones), se producirán en la Audiencia de Vista de Causa que se celebrará el día 27/08/2026 a hs. 10:30, la cual se realizará de forma presencial en la Sala de Audiencias Civiles de este Centro Judicial.-JMC.-FDO. PROC. ROBLES MARIA EMILSE - COORDINADORA.

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.